

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

***“INCORPORACIÓN DE LA DETERMINACIÓN
ALTERNATIVA EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y
ADOLESCENTES”***

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTOR:

EVELIN SULEMA BALTAZAR SALAZAR

ASESOR :

Dr. LUIS GUSTAVO DE LA CRUZ MALLAUPOMA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA

“DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE”

LIMA- PERÚ

2013

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a mi familia, que con su apoyo constante logre concluir mi tesis.

AGRADECIMIENTO

La muestra de especial consideración:

Agradezco a Dios por amarnos, protegernos tanto y regalarnos estos seis años que hoy reflejan el primer fruto de muchos que vendrán y que son producto de constancia y perseverancia.

A mis padres, hermanos, amigos quienes han estado en todo este proceso, por sus palabras, cariño, apoyo constante y alegrías brindadas en esta etapa de formación.

A mi asesor **Dr. Luis Gustavo de La Cruz Mallaupoma**

Por apoyarme como profesional y por hacer posible el desarrollo de mi tesis.

Sin dudar, a todos los profesionales del derecho que han aportado para la culminación del desarrollo de la investigación.

Finalmente, gracias a la **Universidad Cesar Vallejo – Filial Lima Norte**, por abrir caminos a jóvenes como nosotros, que en el transcurrir de estos años nos han preparado, formándonos como personas de bien y haciéndonos personas con un gran futuro competitivo.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado calificador:

Cumpliendo con las disposiciones vigentes emanadas por el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo – Filial Lima Norte, Escuela de Derecho, sometemos a vuestro criterio profesional la evaluación del presente trabajo de investigación titulado:

“LA INCORPORACIÓN DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES”

El presente trabajo tiene como objetivo obtener el título profesional de derecho, y realizar un aporte en el derecho de los Niños y Adolescentes, referente a la incorporación de la calificación alternativa o también llamada determinación alternativa en el Código de los Niños y Adolescentes, tomando en cuenta a lo que establece el Código Procesal Penal del 2004 donde en las atribuciones que le corresponde al Fiscal este puede solicitar la variación del tipo penal cuando el hecho ilícito cometido no es propia de la conducta del infractor.

Autor

INDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| Contenido | |
| Introducción | |
| CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | |
| 1.1: Problema de Investigación | 12 |
| 1.1.1.Planteamiento del Problema..... | 12 |
| 1.1.2. Formulación del problema | 14 |
| 2.1.1.ProblemaGeneral..... | 14 |
| 2.2.2. Problema Específico..... | 15 |
| 1.1.3. Justificación de la Investigación | 15 |
| 1.1.3.1.Justificación practica..... | 15 |
| 1.1.3.2. Justificación teórica | 15 |
| 1.1.3.3. Justificación Legal | 16 |
| 1.1.3.4. Justificación Metodológico..... | 16 |
| 1.1.4. Determinación de objetivos..... | 19 |
| 1.1.4.1. Objetivo general..... | 19 |
| 1.1.4.2. Objetivo específico | 19 |
| 1.2.1. Marco Histórico..... | 20 |
| 1.2.2. Marco Teórico..... | 23 |
| 1.2.3. Marco Conceptual | 44 |
| CAPITULO II:MARCO METODOLÓGICO | |
| 2.2.1. Hipótesis General | 44 |
| 2.2.2. Hipótesis Específicas..... | 44 |
| 2.2. Variables..... | 44 |
| 2.2.1. Definición conceptual..... | 44 |
| Variables de la Hipótesis General..... | 44 |
| 2.2.2. Definición operacional | 46 |
| 2.2.3 Indicadores | 46 |

| | |
|--|-----|
| 2.3. Diseño de la Investigación | 48 |
| 2.4. Población y Muestra | 48 |
| 2.5.1. Universo | 48 |
| 2.5.2. Población | 48 |
| 2.6. Metodo de análisis de datos | 51 |
| 2.7. Nivel de Investigación | 52 |
| CAPITULO III: INTERPRETACIÓN Y RESULTADO | |
| 3.1. ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL | 54 |
| 3.2. ANALISIS DE MARCO NORMATIVO | 59 |
| 3.3. ANALISIS DE MARCO COMPARADO..... | 64 |
| 3.4. CUADRO DE ANALISIS DE JURISPRUDENCIA..... | 69 |
| 3.7. PRUEBA DE HIPOTESIS..... | 97 |
| .DISCUSIÓN | 104 |
| CONCLUSIONES..... | 106 |
| REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA | 111 |
| ANEXO | |

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: TIENE CONOCIMIENTO SI EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EXISTE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA..... 83

TABLA 2: CONOCE USTED SI EN LA LEGISLACIÓN COMPARADA EXISTE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA..... 84

TABLA 3: CONSIDERA ADECUADO EL TRATAMIENTO LEGAL QUE EFECTÚA EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES RESPECTO AL MENOR INFRACTOR..... 85

TABLA 4: LE PARECE ADECUADO INCORPORAR LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES .. 86

TABLA 5: CONSIDERA QUE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CUENTAN CON SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN PARA APLICAR ESTÁ INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL..... 87

TABLA 6: CONSIDERA USTED QUE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA DEBE SER APLICADA PARA TODAS LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR EL MENOR INFRACTOR..... 88

TABLA 7: CREE USTED QUE AL APLICARSE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA SE ESTARÍA VULNERANDO EL DERECHO DE DEFENSA DEL MENOR INFRACTOR 89

TABLA 8: CONSIDERA USTED QUE CON LA INCORPORACIÓN DE LA CALIFICACIÓN ALTERNATIVA SE LLEVARIA ACABO UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 90

TABLA 9: CONSIDERA USTED QUE AL INCORPORARSE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES 91

TABLA 10: TIENE ALGUNA SUGERENCIA SOBRE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. 92

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: TIENE CONOCIMIENTO SI EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EXISTE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA..... 83

CUADRO 2: CONOCE USTED SI EN LA LEGISLACIÓN COMPARADA EXISTE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA..... 84

CUADRO 3: CONSIDERA ADECUADO EL TRATAMIENTO LEGAL QUE EFECTÚA EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES RESPECTO AL MENOR INFRACTOR..... 85

CUADRO 4: LE PARECE ADECUADO INCORPORAR LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES .. 86

CUADRO 5: CONSIDERA QUE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CUENTAN CON SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN PARA APLICAR ESTÁ INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL..... 87

| | |
|---|----|
| CUADRO 6: CONSIDERA USTED QUE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA DEBE SER APLICADA PARA TODAS LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR EL MENOR INFRACTOR..... | 88 |
| CUADRO 7: CREE USTED QUE AL APLICARSE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA SE ESTARÍA VULNERANDO EL DERECHO DE DEFENSA DEL MENOR INFRACTOR | 89 |
| CUADRO 8: CONSIDERA USTED QUE CON LA INCORPORACIÓN DE LA CALIFICACIÓN ALTERNATIVA SE LLEVARIA ACABO UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 90 |
| CUADRO 9: CONSIDERA USTED QUE AL INCORPORARSE LA INSTITUCIÓN JURÍDICO PROCESAL DE LA DETERMINACIÓN ALTERNATIVA SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES | 91 |
| CUADRO 10: TIENE ALGUNA SUGERENCIA SOBRE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN | 92 |

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se va a desarrollar, el tema de la Incorporación de la calificación alternativa o determinación alternativa en el Código de los Niños y Adolescentes, donde es necesario señalar que esta Institución Jurídico Procesal se encuentra regulada en el Código Procesal Penal del 2004 en el artículo 349 inciso 3 y el Código de Procedimientos Penales en el artículo 285-A para aplicar la calificación alternativa es necesario cumplir con los elementos que la ley señala para su aplicación, como la homogeneidad del bien jurídico (el tipo penal debe afectar el bien jurídico, inmutabilidad de los hechos y pruebas, preservación del derecho a la defensa, coherencia entre los elementos facticos y normativos.

El Código Procesal Penal vigente a través del fiscal que en la etapa de acusación puede solicitar la calificación alternativa o subsidiaria cuando el tipo penal es distinto al hecho del bien jurídico calificado, algunos Autores señalan que esta Institución Jurídico procesal no debería de aplicarse en nuestra legislación ya que se ve afectado el derecho de defensa porque al cambiar el tipo penal generaría que el proceso regrese a fojas cero y mayor carga procesal y costo para el Estado. Sin embargo para otros especialistas señalan que no se vulnera los derechos o garantías del menor infractor ya que permite que el menor se pueda defender de la nueva calificación impuesta.

Entonces si la aplicación de la Institución Jurídico Procesal de la determinación alternativa, desvinculación procesal o calificación alternativa se aplica de manera adecuada con el Nuevo Código Procesal Penal nuestra legislación de los niños y Adolescentes está en condiciones de Incorporar la determinación alternativa pero siendo el Fiscal de familia el que tenga esta atribución como defensor de la legalidad y protector de los derechos y garantías del menor.

ABSTRACT

In the present research is to develop, the theme of the Incorporation of alternative qualification in the Code of Children and Adolescents, which is necessary to note that this legal institution is regulated by the Code of Criminal Procedure of 2004 in the Article 349 paragraph 3 and the Code of Criminal Procedure Article 285-A.

While implementing the alternative qualification is necessary to satisfy the elements stipulated by law for its implementation, as the homogeneity of the legal (criminal type should affect the legal right, immutability of the facts and evidence, preserving the right to defense, consistency between the factual and normative. The Code of Criminal Procedure by the prosecutor at the stage of prosecution can seek alternative qualification or subsidiary when the offense is different from the fact of legally qualified, some authors suggest that this legal institution should not be applied in our legislation and that affected the right of defense because changing the offense generate the process back to square one and greater procedural burden and cost to the State. But other experts say that does not infringe the rights or interests of the juvenile offender because it allows the child is able to assert that reclassification imposed. So if the implementation of the Legal Institution alternative determination, dismissal or alternative qualification procedure is applied properly to the new Criminal Procedure Code our legislation and Adolescent children are able to incorporate the alternative qualification but still the tax family who has this power as the defender of law and protector of the rights and guarantees of the child.